



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso Ejecutivo de BOLIVAR TRUJILLO contra YENNY PAOLA VALBUENA NIÑO. Radicación: 41001-41-89-0004-2020-00114-00.

Para atender lo solicitado por el apoderado demandante se,

RESUELVE:

1º. REQUERIR al TESORERO-PAGADOR de la entidad SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO, para en el término de la distancia manifieste al Despacho los motivos por los cuales ceso los descuentos que le venía practicando a la demandada YENNY PAOLA VALBUENA NIÑO, teniendo en cuenta el oficio de esa oficina del 27 de Julio de 2020, ya que el último descuento fue consignado en octubre de 2020.

Se le debe advertir que debe proceder conforme al numeral 9 y parágrafo 2º. del Art. 593 del Código General del Proceso, caso contrario se dará aplicabilidad a la norma antes citada, designando secuestre para que adelante el respectivo cobro judicial.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.